



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 17 de setiembre de 1986.-

ACTA: En el día de la fecha se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión del PEDECIBA.-

Presentes: Dr. Jorge Ares Pons, Dr. Omar Trujillo, Dr. Patrick Moyna, Br. Ernesto Mordesky, Ing. José L. Massera, Dra. Julia Meyer, Dr. Caldeyro Barcia, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Jorge Servián y Lic. Eduardo Horjales.-

Ausentes: Ing. Jorge Brovotto, Ing. Víctor Ganon e Ing. Juan Grompone.-

Se toma nota de la solicitud del Dr. Omar Trujillo, en el sentido de especificar en las actas las ausencias con aviso.-

Con respecto a la objeción realizada por el Área de Química referente a la calificación de los investigadores Grado 5, se realizaron una serie de apreciaciones.-

Dr. Ares.- Luego de una larga discusión se llegó al concepto de que no debía ser excluyente el hecho de no tener publicaciones en revistas arbitradas, ampliando así el espectro de los investigadores que pudieran presentarse. No todo investigador tiene acceso a las revistas arbitradas por múltiples razones, por ej. el tema que se investiga puede ser de interés para un país sub-desarrollado, pero no está a la vanguardia a nivel internacional.-

Dr. Trujillo.- podría ponerse ...mayoritariamente publicada..., en lugar de preferentemente publicada

Dr. Moyna.- La gente más joven del área tiene el temor de que se sustituya la publicación, cosa a la que hay que tender.- Esto no quiere decir que todo el mundo deba publicar en revistas arbitradas únicamente, también es adecuado que la buena gente publique en revistas regionales.-

Dr. Trujillo, habría dos opciones, dejar la redacción como está o sustituir, preferentemente por otro término. Pero cualquiera sea la opción, no va a suplir la idoneidad del tribunal.- El problema entonces radica en la elección de un buen tribunal. En el caso de sustituir el término, no se modificaría el concepto.-



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 2 -

En definitiva, se resuelve no modificar la redacción de la calificación de los investigadores grado 5.-

Con respecto al punto del Orden del Día: Forma en que se realizarán los llamados a cargos de investigadores, Grado 5 y administrativos (secretarias y bibliotecólogos), se decide tratarlo en la próxima reunión, luego de recabar el material que exista referente a Ordenanzas y Reglamentos de Llamados a Concursos.-

A continuación el Dr. Ares propone que se incluya en el Orden del Día de la próxima reunión el siguiente punto:

"Integración de los Consejos Científicos del Area".-

Siendo las 17.30 se levanta la sesión fijándose la próxima para el miércoles 24 a las 15 hs.-